

Bases del Premio RTVA a la Creación Audiovisual Andaluza.

Primera

Se convoca el “*Premio RTVA a la Creación Audiovisual Andaluza*” para premiar a un realizador, director, guionista o productor andaluz o a la mejor obra audiovisual en cualquiera de sus modalidades, especialmente cortometrajes y documentales, presentada los certámenes audiovisuales andaluces.

RTVA quiere dejar patente su compromiso con la comunidad andaluza, su desarrollo y modernización. Para colaborar en la consecución de estos objetivos, cree que es positivo premiar trabajos audiovisuales que hayan sido producidos o creados por andaluces en la modalidad de cortometraje, documental y, excepcionalmente, largometrajes o que estén relacionados con Andalucía.

Segunda

Los premios RTVA a la creación audiovisual andaluza serán otorgados por el Jurado del certamen al que concurren, para cuyo fallo se incorporarán representantes de la RTVA. Los nombres de los miembros del jurado serán publicados antes de su constitución.

Cualquier incidencia que se produzca en la interpretación o aplicación de estas bases será resuelta por el Jurado, cuyo veredicto es inapelable. Además, la participación conlleva la aceptación de las bases que rigen el premio.

Las bases del Premio RTVA a la Creación Audiovisual Andaluza serán dadas a conocer públicamente y estarán a disposición de los interesados en la web de RTVA

Tercera

El Premio RTVA a la Creación Audiovisual está dotado con un trofeo consistente en la reproducción en bronce de la escultura EL DILEMA de Mario César de las Cuevas.

Cuarta

El premio será entregado por la persona que designe la RTVA en el curso de la gala de clausura de cada certamen, en los términos que se acuerden con la entidad organizadora de los mismos.

Quinta

La obra audiovisual premiada se emitirá por Canal Sur Televisión en cualquiera de sus canales, dentro de una ventana creada al efecto. Ello supone que la aceptación del premio supondrá la cesión a CANAL SUR TELEVISION S.A., mediante la firma de un documento establecido al efecto, durante un período de tres (3) AÑOS, sin exclusividad para el ámbito territorial de las emisiones en sus distintos canales, los derechos de reproducción, puesta a disposición en Internet y comunicación pública por televisión, tanto en sistema analógico como digital, por onda terrestre, cable o satélite de la obra y la cesión de los derechos de reproducción y distribución gratuita en DVD de una edición limitada de misma, en el caso de que ésta se realice

Sexta

Una obra solo podrá recibir un premio RTVA, aunque sea seleccionada para varios certámenes.

Documentación

La RTVA para poder emitir la obra en Canal Sur Televisión deberá recibir de la persona premiada, en el plazo de un mes, la siguiente documentación:

- 1 copia en DVD de la obra
- 1 copia en DVC PRO (formato de emisión en Canal Sur) de la obra o a través de un archivo subido a un servidor FTP. (Se adjunta anexo)
- 1 copia de la Ficha Técnica de la Obra
- 1 copia del DNI de la persona que firme el documento de la cesión de derechos adjunto en el Anexo.

Normas para la recepción de programas en disco duro

- UN FICHERO FORMATO DVCPRO50 MXF OP1A
- 12 frames de “negro” al principio y final de programa (y en todos los pasos a publicidad).
- El “código de tiempo” deberá comenzar en 00:00:00:00 (con los 12 frames de “negro” ya incluidos; es decir, el programa empieza en 00:00:00:13).
- El disco magnético deberá estar formateado en FAT32 o preferentemente en NTFS y siempre que sea posible utilizará USB 3.0
- El programa deberá de venir siempre con 8 audios, que se distribuirán de la siguiente forma (los canales de audio que no se usen deberán de venir vacíos).
 1. AUDIO 1 >>> estéreo L
 2. AUDIO 2 >>> estéreo R
 3. AUDIO 3 >>> 2º idioma estéreo L
 4. AUDIO 4 >>> 2º idioma estéreo R

5. AUDIO 5 >>> mezcla (L) + audiodescrito
6. AUDIO 6 >>> mezcla (R) + audiodescrito
7. AUDIO 7 >>> música y efectos (L)
8. AUDIO 8 >>> música y efectos (R)

Los citados documentos serán enviados a la siguiente dirección:
SECRETARIA DE LA DIRECCIÓN DE ESTRATEGIAS Y COMUNICACIÓN
Ctra. San Juan-Tomares, Km 1,3
41920 SAN JUAN DE AZNALFARACHE-SEVILLA